Personería de
Neiva

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO
PMN-MC-051-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, del Decreto 1082 de 2015, el día 14 de Agosto de 2024 a las 5:00 p.m., se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública–SECOP II-, la Invitación Pública PMN-MC-051-2024, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA."**

La recepción de ofertas se fijó hasta el día veintitrés (23) de Agosto de 2024 a las 5:00 p.m., conforme con lo definido en el CRONOGRAMA de la invitación pública, término dentro del cual se recibieron siete (7) ofertas.

A continuación, se relacionan los proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PMN-MC-051-2024	COLGASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	8/23/2024 4:41 PM	6,000,000 COP
MIN PERSONERIA NEIVA	Benet Suministros	Oferta en evaluación	8/23/2024 4:33 PM	6,000,000 COP
PROPUESTA PMN-MC-051-2024	CEMPAC SA	Oferta en evaluación	8/23/2024 4:30 PM	6,000,000 COP
NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA - PERSONERIA DE NEIVA	PAPELERIA MEDELLIN	Oferta en evaluación	8/23/2024 4:13 PM	6,000,000 COP
PMN-MC-051-2024	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	8/23/2024 3:14 PM	6,000,000 COP
PMN-MC-051-2024	SOLTEC VM SAS	Oferta en evaluación	8/23/2024 8:54 AM	582,419.2 COP
OFERTA MC-051-2024	PCARTAGENA SAS	Oferta en evaluación	8/22/2024 6:04 PM	6,000,000 COP

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

No obstante lo anterior, se advierte que los evaluadores que efectúan el presente proceso, conforme con la Resolución Interna No. 134 del seis (06) de Junio de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONERÍA DE NEIVA"; para el presente comité de evaluación harán parte Marcela Mazabel en calidad de Jefe Oficina Administrativa y financiera, María Catalina Salas Vargas, en calidad de Personera Delegada para los Derechos Humanos, la Infancia, la Familia, el Medio Ambiente y el Desarrollo Urbano y Manuel José Ramírez Peña en calidad de Personero Segundo Delegado en lo Penal; quienes proceden a la verificación de los requisitos habilitantes y el precio de los oferentes reseñados.

Así pues, los integrantes del Comité evaluador de la Personería de Neiva, dando cumplimiento a lo indicado en el ya mencionado artículo del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y de acuerdo con el cronograma del Pliego de Condiciones, proceden a realizar evaluación de los requisitos ya indicados.

Como consecuencia de lo anterior, los integrantes del Comité evaluador de la Personería de Neiva dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, proceden a realizar la evaluación de la propuesta más económica correspondiente al oferente **CEMPAC S.A.,** identificado con Nit 816.005.824-5, Representada Legalmente por **CÉSAR AUGUSTO MORALES CADAVID,** identificado con Cédula de

Ciudadanía N° 9.815.729 de Marsella Risaralda, quien presentó oferta económica para efectos de escogencia por valor de **TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 302.310)**, el cual se ajusta al valor del presupuesto del proceso:

PAPELERÍA				CEMPAC S.A	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO	VALOR OFERTA	DIFERENCIA VALOR
1	RESMA DE PAPEL CARTA 75 GR	UNIDAD	$ 20.195,33	$ 15.730,00	$ 4.465,33
2	RESMA DE PAPEL OFICIO 75 GR	UNIDAD	$ 25.458,33	$ 20.300,00	$ 5.158,33
3	CD CON FUNDA	UNIDAD	$ 2.921,00	$ 1.130,00	$ 1.791,00
4	LAPIZ N° 2	UNIDAD	$ 834,00	$ 325,00	$ 509,00
5	LAPICEROS NEGROS GEL PUNTA FINA X 12 UND.	CAJA	$ 15.480,33	$ 5.650,00	$ 9.830,33
6	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 4.003,67	$ 870,00	$ 3.133,67
7	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12X50 MTS.	UNIDAD	$ 1.185,33	$ 1.170,00	$ 15,33
8	CARPETAS CUATRO ALETAS BLANCAS	UNIDAD	$ 2.504,67	$ 1.915,00	$ 589,67
9	MARCADOR SHARPIE NEGRO	UNIDAD	$ 3.248,00	$ 1.645,00	$ 1.603,00
10	BANDAS DE CAUCHO REFERENCIA 18	CAJA	$ 848,67	$ 845,00	$ 3,67
11	SACAPUNTA METALICO X 24 UND.	CAJA	$ 9.585,67	$ 5.360,00	$ 4.225,67
12	POST IT SEPARADORES ADHESIVOS (BANDERITAS PLASTICAS)	UNIDAD	$ 2.125,67	$ 1.400,00	$ 725,67
13	GANCHOS CLIPS PEQUEÑOS X 100 UND.	CAJA	$ 1.078,00	$ 680,00	$ 398,00
14	GANCHO CLIPS MARIPOSA X 50 UND.	CAJA	$ 3.237,67	$ 2.190,00	$ 1.047,67
15	TACOS ADHESIVO X100 NEÓN SURTIDO	UNIDAD	$ 2.593,67	$ 1.730,00	$ 863,67
16	CUENTA FACIL (HUMEDECEDOR)	UNIDAD	$ 3.123,00	$ 1.985,00	$ 1.138,00
17	PAPEL AZÚCAR PLIEGO	UNIDAD	$ 1.126,67	$ 280,00	$ 846,67
18	TABLA DE APOYO PLÁSTICA CON GANCHO	UNIDAD	$ 6.686,33	$ 4.520,00	$ 2.166,33
19	PLASTILINA GRANDE	CAJA	$ 4.663,33	$ 2.425,00	$ 2.238,33
20	CARTULINA PLIEGOS	PLIEGOS	$ 1.049,33	$ 650,00	$ 399,33
21	TINTA PARA MARCADORES	CAJA	$ 374.201,00	$ 159.750,00	$ 214.451,00
22	FOMY DE COLORES	PLIEGOS	$ 3.691,00	$ 2.625,00	$ 1.066,00
23	PEGANTE EN BARRA 40 GRS.	UNIDAD	$ 4.385,67	$ 1.890,00	$ 2.495,67

24	BORRADOR TABLERO EN ACRILICO	UNIDAD	$ 1.688,33	$ 1.660,00	$ 28,33
25	BORRADOR DE LÁPIZ	UNIDAD	$ 478,00	$ 250,00	$ 228,00
26	MINI BLOCK DE ANOTACIONES	UNIDAD	$ 2.099,33	$ 1.855,00	$ 244,33
27	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE 20 M	UNIDAD	$ 113.625,00	$ 33.650,00	$ 79.975,00
28	CAJA DE ARCHIVO #12	UNIDAD	$ 6.553,33	$ 6.135,00	$ 418,33
29	PINCEL PLANO N° 6	UNIDAD	$ 976,33	$ 740,00	$ 236,33
30	PINCEL REDONDO N° 9	UNIDAD	$ 1.258,67	$ 1.065,00	$ 193,67
31	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	$ 1.981,67	$ 590,00	$ 1.391,67
32	PAPEL KIMBERLY X100 HOJAS	PAQUETE	$ 38.953,00	$ 21.300,00	$ 17.653,00
PROMEDIO			**$ 661.840,00**	$ 302.310,00	$ 359.530,00

Al verificar y comparar todos los ítems que componen la ficha técnica del análisis del sector e invitación pública, se evidencia que el proponente CUMPLE con todos los precios unitarios ofertados, puesto que no supera el valor cotizado por la entidad.

Por lo anterior, los integrantes del Comité proceden a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente **CEMPAC S.A.,** identificado con Nit 816.005.824-5**:**

DOCUMENTO A PRESENTAR	EXIGENCIA
Carta de presentación de la oferta: Debe estar firmada por el proponente que sea persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la unión temporal o consorcio; o por el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura. En la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "Carta de presentación.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Fotocopia del Documento de Identidad: Las personas naturales y representantes legales de personas jurídicas, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "CEDULA REPRESENTANTE LEGAL CEMPAC SA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

Persona Natural - Matrícula Mercantil: Las personas naturales, en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante, deberán adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil **mínimo un año** antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Pública, y que ha renovado la matrícula en el año 2024, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.	NO APLICA
Situación militar: En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar el contrato estatal que se derive de este proceso es necesario que el contratista tenga definida su situación militar, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica y/o Consulta Situación Militar a través del Enlace: https: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation (Menores de 50 años) legible	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "LIBRETA MILITAR CESAR AUGUSTO MORALES.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
<u>CAPACIDAD JURÍDICA</u> **Persona Jurídica**: Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Nota. El oferente-Persona Jurídica, debe estar legalmente constituida, mínimo con un (01) año de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2024, acorde con la programación de la Cámara de Comercio. **Persona Natural**: Aportar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Nota. El oferente-Persona natural comerciante, debe estar legalmente reconocida como tal, contar con mínimo un (01) año de experiencia general	CUMPLE (El proponente es persona Jurídica – presentó el CERTIFICADO DE Existencia y Representación Legal, documento denominado "CÁMARA DE COMERCIO CEMPAC SA agosto 13 2024_1.pdf", en el cual se evidencia que el oferente realizó su matrícula mercantil el 12 de Octubre de 2001 y el objeto social corresponde a "l*a producción, comercialización, de productos de cacharrería y papelería, importación y exportación de las mercancías que tengan*

a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2024, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	*que ver con papelería, cacharrería*" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Copia del Registro Único Tributario (RUT) Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "RUT CEMPAC JULIO 22 2024.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Compromiso de suministro. El oferente, debe aportar debidamente diligenciado el anexo No 9, a través del cual se comprometerá a suministrar los bienes que la Entidad requiera en un periodo de tiempo no superior a un (1) día hábil, situación que en todo caso se dará por parte del Contratista so pena de entenderse configurada una causal de incumplimiento contractual, ello se generará con independencia de que tenga o no sede en el municipio de Neiva.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "Compromiso de suministro.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificación sobre el cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CEMPAC.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.	
Autorización del órgano societario: El Representante legal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CESAR MORALES.pdf" en el que adjuntó el certificado expedido por la procuraduría, de representante legal más no el de persona jurídica, el comité evaluador procede a realizar la correspondiente verificación de los Antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica.
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "ANTECEDENTES FISCALES CEMPAC.pdf" en el que adjuntó el certificado expedido por la Contraloría para la Persona Jurídica más no del Representante Legal, el comité

	evaluador procede a realizar la correspondiente verificación de los Antecedentes Fiscales del Representante Legal.
Certificado del Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional. Los oferentes deberán presentar certificado vigente al momento de presentar la oferta, en la que conste no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "CERTIFICADO REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS CESAR MORALES.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado en mención, al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "ANTECEDENTES JUDICIALES CESAR MORALES.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS generado del sistema habilitado por el MinTic. - Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "REDAM AGOSTO CESAR MORALES.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Autorización y copia de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores (Ley 1918 de 2018)	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "Autorizacion y antecedentes por delitos sexuales.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

Formato Único de Hoja de Vida del DAFP: El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública. El formato único de hoja de vida lo puede obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co, link publicaciones, link formatos o ingresar a la dirección electrónica.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "HOJA DE VIDA CESAR MORALES.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Experiencia general: Conforme con lo establecido en el estudio del sector, el proponente deberá contar con una **existencia mínima de un (1) año**, la cual será verificada en el certificado de Existencia y Representación Legal o en el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio respectiva. En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	CUMPLE (El proponente es persona Juridica – presentó el CERTIFICADO DE Existencia y Representación Legal, documento denominado "CÁMARA DE COMERCIO CEMPAC SA agosto 13 2024_1.pdf", en el cual se evidencia que el oferente realizó su matrícula mercantil el 12 de Octubre de 2001 con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Experiencia específica: El proponente debe presentar **mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidades (Públicas o privadas),** o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación en la que conste que ha prestado el servicio cuyos valores sumados asciendan mínimo al valor de la presente convocatoria y que se han **ejecutado en el último año contado desde la fecha de cierre del proceso hacia atrás.** Se debe acreditar que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido	NO CUMPLE (El oferente presentó los documentos denominados "EXPERIENCIAS.pdf" y adjunta las siguientes experiencias: 1. Certificado de contrato suscrito con la Policía Metropolitana de Pereira identificada con NIT 900.360.623-7, con fecha de terminación del 10 de abril 2023 y 2. Certificado de contrato suscrito con Municipio de Santuario Risaralda,

ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Nota: Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente o certificado de cumplimiento del contrato.	con fecha de terminación el 7 de Julio de 2023, experiencia la cual no corresponde a la vigencia o tiempo solicitado "ejecutado en el último año contado desde la fecha de cierre del proceso hacia atrás.", por lo tanto NO acredita el cumplimiento del requisito).
Documento de conformación del consorcio o unión temporal: . Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos: a. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva. b. El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal. De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo: a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal b. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal.	N.A

c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. d. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva. e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más. f. Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. g. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente anexo. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: a. Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura. b. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato. c. Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT. En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, la Personería de Neiva.	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Por lo cual se deberá anexar a la propuesta el formato o anexo de declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "Compromiso de transparencia.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PMN-MC-051-2024. El oferente debe diligenciar y aportar junto con la propuesta el formato que la	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado

Entidad destina para manifestar que no se encuentra incurso en situaciones que le impidan resultar seleccionado y posteriormente constituirse en contratista-.	"Certificado de inhabilidades.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente deberá diligenciar y aportar en los documentos de la oferta el formato (ANEXO) que la Entidad establezca para ofertar el menor precio de la lista de artículos definida por la Entidad, dicho formato se debe diligenciar de conformidad con las reglas del pliego de condiciones.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "Propuesta Económica.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA: Constituye documento expedido por la Secretaría de movilidad, en los que consta que el oferente o en su defecto, los integrantes del consorcio o unión temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con el Municipio de Neiva.	NO CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "PAZ Y SALVO SECRETARIA DE HACIENDA pdf", el cual corresponde al paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda y por lo tanto NO acredita el cumplimiento del requisito).
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA: Constituye documento expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en los que consta que el oferente o en su defecto, los integrantes del consorcio o unión temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con el Municipio de Neiva.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "PAZ Y SALVO SECRETARIA DE HACIENDA pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
FORMATO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá diligenciar y aportar en los documentos de la oferta el formato de reconocimiento a la ficha técnica. (anexo 7). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "Anexo tecnico.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

Respecto de la oferta económica y los documentos aportados por el oferente **CEMPAC S.A.,** identificado con Nit 816.005.824-5, se advierten que el mismo NO APORTÓ junto con la oferta LA TOTALIDAD de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública o en las condiciones requeridas en el pliego.

En orden de lo anterior, el oferente **CEMPAC S.A.,** identificado con Nit 816.005.824-5, podrá subsanar los criterios antes indicados.

Conforme lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de la ***segunda propuesta más económica*** correspondiente al oferente **PAPELERIA CARTAGENA S.A.S** identificada con Nit 901.239.466-4, Representada Legalmente por **JORGE ENRIQUE TORRENTE PIEDRAHITA,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.652.595 de Bogotá, quien presentó oferta económica para efectos de escogencia por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 337.420,oo)**, el cual se ajusta al valor del presupuesto del proceso:

PAPELERÍA				PAPELERIA CARTAGENA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO	VALOR OFERTA	DIFERENCIA VALOR
1	RESMA DE PAPEL CARTA 75 GR	UNIDAD	$ 20.195,33	$ 14.200,00	$ 5.995,33
2	RESMA DE PAPEL OFICIO 75 GR	UNIDAD	$ 25.458,33	$ 19.000,00	$ 6.458,33
3	CD CON FUNDA	UNIDAD	$ 2.921,00	$ 1.100,00	$ 1.821,00
4	LAPIZ N° 2	UNIDAD	$ 834,00	$ 500,00	$ 334,00
5	LAPICEROS NEGROS GEL PUNTA FINA X 12 UND.	CAJA	$ 15.480,33	$ 15.000,00	$ 480,33
6	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 4.003,67	$ 950,00	$ 3.053,67
7	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12X50 MTS.	UNIDAD	$ 1.185,33	$ 1.000,00	$ 185,33
8	CARPETAS CUATRO ALETAS BLANCAS	UNIDAD	$ 2.504,67	$ 1.800,00	$ 704,67
9	MARCADOR SHARPIE NEGRO	UNIDAD	$ 3.248,00	$ 1.300,00	$ 1.948,00
10	BANDAS DE CAUCHO REFERENCIA 18	CAJA	$ 848,67	$ 800,00	$ 48,67
11	SACAPUNTA METALICO X 24 UND.	CAJA	$ 9.585,67	$ 6.000,00	$ 3.585,67
12	POST IT SEPARADORES ADHESIVOS (BANDERITAS PLASTICAS)	UNIDAD	$ 2.125,67	$ 1.000,00	$ 1.125,67
13	GANCHOS CLIPS PEQUEÑOS X 100 UND.	CAJA	$ 1.078,00	$ 900,00	$ 178,00
14	GANCHO CLIPS MARIPOSA X 50 UND.	CAJA	$ 3.237,67	$ 2.700,00	$ 537,67
15	TACOS ADHESIVO X100 NEÓN SURTIDO	UNIDAD	$ 2.593,67	$ 1.500,00	$ 1.093,67
16	CUENTA FACIL (HUMEDECEDOR)	UNIDAD	$ 3.123,00	$ 3.000,00	$ 123,00

17	PAPEL AZUCAR PLIEGO	UNIDAD	$ 1.126,67	$ 800,00	$ 326,67
18	TABLA DE APOYO PLASTICA CON GANCHO	UNIDAD	$ 6.686,33	$ 4.800,00	$ 1.886,33
19	PLASTILINA GRANDE	CAJA	$ 4.663,33	$ 3.000,00	$ 1.663,33
20	CARTULINA PLIEGOS	PLIEGOS	$ 1.049,33	$ 800,00	$ 249,33
21	TINTA PARA MARCADORES	CAJA	$ 374.201,00	$ 165.000,00	$ 209.201,00
22	FOMY DE COLORES	PLIEGOS	$ 3.691,00	$ 3.000,00	$ 691,00
23	PEGANTE EN BARRA 40 GRS.	UNIDAD	$ 4.385,67	$ 2.000,00	$ 2.385,67
24	BORRADOR TABLERO EN ACRILICO	UNIDAD	$ 1.688,33	$ 1.200,00	$ 488,33
25	BORRADOR DE LÁPIZ	UNIDAD	$ 478,00	$ 470,00	$ 8,00
26	MINI BLOCK DE ANOTACIONES	UNIDAD	$ 2.099,33	$ 2.000,00	$ 99,33
27	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE 20 M	UNIDAD	$ 113.625,00	$ 36.000,00	$ 77.625,00
28	CAJA DE ARCHIVO #12	UNIDAD	$ 6.553,33	$ 6.100,00	$ 453,33
29	PINCEL PLANO N° 6	UNIDAD	$ 976,33	$ 800,00	$ 176,33
30	PINCEL REDONDO N° 9	UNIDAD	$ 1.258,67	$ 1.000,00	$ 258,67
31	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	$ 1.981,67	$ 800,00	$ 1.181,67
32	PAPEL KIMBERLY X100 HOJAS	PAQUETE	$ 38.953,00	$ 38.900,00	$ 53,00
PROMEDIO			$ 661.840,00	$ 337.420,00	$ 324.420,00

Al verificar y comparar todos los ítems que componen la ficha técnica del análisis del sector e invitación pública, se evidencia que el proponente CUMPLE con todos los precios unitarios ofertados, puesto que no supera el valor cotizado por la entidad.

Por lo anterior, los integrantes del Comité proceden a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente **PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S** identificada con Nit 901.239.466-4**:**

DOCUMENTO A PRESENTAR	EXIGENCIA
Carta de presentación de la oferta: Debe estar firmada por el proponente que sea persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la unión temporal o consorcio; o por el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "anexo 1 carta presentación.pdf" con el cual acredita el

En la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.	cumplimiento del requisito).
Fotocopia del Documento de Identidad: Las personas naturales y representantes legales de personas jurídicas, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "CEDULA Jorge Enrique.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Persona Natural - Matrícula Mercantil: Las personas naturales, en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante, deberán adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil **mínimo un año** antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2024, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.	NO APLICA
Situación militar: En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar el contrato estatal que se derive de este proceso es necesario que el contratista tenga definida su situación militar, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica y/o Consulta Situación Militar a través del Enlace: https: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation (Menores de 50 años) legible	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "CEDULA Jorge Enrique.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito) y acredita que el proponente tiene cincuenta y un (51) años
CAPACIDAD JURÍDICA **Persona Jurídica**: Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Nota. El oferente-Persona Jurídica, debe estar legalmente constituida, mínimo con un (01) año de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE (El proponente es persona Jurídica – presentó el CERTIFICADO DE Existencia y Representación Legal, documento denominado "CÁMARA SAS AGOSTO 2024_1.pdf, en el cual se evidencia que el oferente realizó

Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2024, acorde con la programación de la Cámara de Comercio. **Persona Natural**: Aportar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Nota. El oferente-Persona natural comerciante, debe estar legalmente reconocida como tal, contar con mínimo un (01) año de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2024, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	su matrícula mercantil el 19 de diciembre de 2018 y el objeto social corresponde a "*Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio.*" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Copia del Registro Único Tributario (RUT) Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "RUT agosto.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Compromiso de suministro. El oferente, debe aportar debidamente diligenciado el anexo No 9, a través del cual se comprometerá a suministrar los bienes que la Entidad requiera en un periodo de tiempo no superior a un (1) día hábil, situación que en todo caso se dará por parte del Contratista so pena de entenderse configurada una causal de incumplimiento contractual, ello se generará con independencia de que tenga o no sede en el municipio de Neiva.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "anexo 9 compromiso de suministro.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificación sobre el cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta	**NO CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "certificación aportes .pdf" con el cual no acredita el cumplimiento del requisito, teniendo en cuenta que omite la presentación de los documentos del contador).

profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.	
Autorización del órgano societario: El Representante legal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.	CUMPLE (El oferente presentó documentos denominados "Antecedentes Disciplinarios - Jorge E..pdf y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMPRESA.pdf" con los cuales acreditan el cumplimiento del requisito.
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	CUMPLE (El oferente presentó documentos

Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	denominados "Antecedentes Fiscales - Jorge E..pdf y ANTECEDENTES FISCALES EMPRESA.pdf" con los cuales acreditan el cumplimiento del requisito.
Certificado del Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional. Los oferentes deberán presentar certificado vigente al momento de presentar la oferta, en la que conste no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "RNMC.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado en mención, al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "Policía Nacional de Colombia.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS generado del sistema habilitado por el MinTic. - Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "CERTIFICADO_REDAM [1].pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Autorización y copia de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores (Ley 1918 de 2018)	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "anexo 10 autorización.pdf" la entidad procede a realizar la respectiva consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad con el cual acredita el

	cumplimiento del requisito).
Formato Único de Hoja de Vida del DAFP: El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública. El formato único de hoja de vida lo puede obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co, link publicaciones, link formatos o ingresar a la dirección electrónica.	**NO CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "HOJA DE VIDA.pdf" del representante legal mas no de la persona juridica, por lo tanto no acredita el cumplimiento del requisito).
Experiencia general: Conforme con lo establecido en el estudio del sector, el proponente deberá contar con una **existencia mínima de un (1) año**, la cual será verificada en el certificado de Existencia y Representación Legal o en el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio respectiva. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	**CUMPLE** (El proponente es persona Juridica – presentó el CERTIFICADO DE Existencia y Representación Legal, documento denominado "CAMARA SAS AGOSTO 2024_1.pdf, en el cual se evidencia que el oferente realizó su matrícula mercantil el 19 de diciembre de 2018 con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Experiencia específica: El proponente debe presentar **mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidades (Públicas o privadas),** o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación en la que conste que ha prestado el servicio cuyos valores sumados asciendan mínimo al valor de la presente convocatoria y que se han **ejecutado en el último año contado desde la fecha de cierre del proceso hacia atrás.** Se debe acreditar que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional	**NO CUMPLE** (El oferente presentó los documentos denominados Contrato contraloría departamental 03 de 2024.pdf" y Contrato garcia marquez.pdf, este último contrato no cuenta con firma de la entidad contratante en el acta de liquidación y el contrato esta incompleto, razón por la cual no acredita el cumplimiento del

a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Nota: Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente o certificado de cumplimiento del contrato.	requisito de experiencia solicitado.
Documento de conformación del consorcio o unión temporal: . Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos: c. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva. d. El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal. De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo: h. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal i. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal. j. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. k. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la	N.A

ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva. l. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más. m. Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. n. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente anexo. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: d. Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura. e. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato. f. Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT. En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, la Personería de Neiva.	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Por lo cual se deberá anexar a la propuesta el formato o anexo de declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "FORMATO 5 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PMN-MC-051-2024. El oferente debe diligenciar y aportar junto con la propuesta el formato que la Entidad destina para manifestar que no se encuentra incurso en situaciones que le impidan resultar seleccionado y posteriormente constituirse en contratista-.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "anexo 6 certificado de inhabilidades.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente deberá diligenciar y aportar en los documentos de la oferta el formato (ANEXO) que la Entidad establezca para ofertar el menor precio de la lista de artículos definida por la Entidad, dicho formato se debe diligenciar de conformidad con las reglas del pliego de condiciones.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "anexo 8 oferta económica .pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA: Constituye documento expedido por la Secretaría de movilidad, en los que consta que el oferente o en su defecto, los integrantes del consorcio o unión temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con el Municipio de Neiva.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "PAZ Y SALVO MOVILIDAD.pdf", con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA: Constituye documento expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en los que consta que el oferente o en su defecto, los integrantes del consorcio o unión temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con el Municipio de Neiva.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "PAZ Y SALVO MUNICIPAL CARTAGENA SAS.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
FORMATO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá diligenciar y aportar en los documentos de la oferta el formato de reconocimiento a la ficha técnica. (anexo 7). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "anexo 7 anexo técnico.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

Respecto de la oferta económica y los documentos aportados por el oferente **PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S** identificada con Nit 901.239.466-4, se advierten que el mismo NO APORTÓ junto con la oferta LA TOTALIDAD de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública o en las condiciones requeridas en el pliego.

En orden de lo anterior, el oferente **PAPELERÍA CARTAGENA S.A.S** identificada con Nit 901.239.466-4, podrá subsanar los criterios antes indicados.

Conforme lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de la ***tercera propuesta más económica*** correspondiente al oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificada con Nit 901.406.206-

2, Representada Legalmente por **LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.084.258.002, quien presentó oferta económica para efectos de escogencia por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 362.610,oo)**, el cual se ajusta al valor del presupuesto del proceso:

PAPELERÍA				CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO	VALOR OFERTA	DIFERENCIA VALOR
1	RESMA DE PAPEL CARTA 75 GR	UNIDAD	$ 20.195,33	$ 18.782,00	$ 1.413,33
2	RESMA DE PAPEL OFICIO 75 GR	UNIDAD	$ 25.458,33	$ 23.676,00	$ 1.782,33
3	CD CON FUNDA	UNIDAD	$ 2.921,00	$ 2.717,00	$ 204,00
4	LAPIZ N° 2	UNIDAD	$ 834,00	$ 776,00	$ 58,00
5	LAPICEROS NEGROS GEL PUNTA FINA X 12 UND.	CAJA	$ 15.480,33	$ 14.397,00	$ 1.083,33
6	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 4.003,67	$ 3.723,00	$ 280,67
7	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12X50 MTS.	UNIDAD	$ 1.185,33	$ 1.102,00	$ 83,33
8	CARPETAS CUATRO ALETAS BLANCAS	UNIDAD	$ 2.504,67	$ 2.504,00	$ 0,67
9	MARCADOR SHARPIE NEGRO	UNIDAD	$ 3.248,00	$ 3.021,00	$ 227,00
10	BANDAS DE CAUCHO REFERENCIA 18	CAJA	$ 848,67	$ 789,00	$ 59,67
11	SACAPUNTA METALICO X 24 UND.	CAJA	$ 9.585,67	$ 8.915,00	$ 670,67
12	POST IT SEPARADORES ADHESIVOS (BANDERITAS PLASTICAS)	UNIDAD	$ 2.125,67	$ 1.977,00	$ 148,67
13	GANCHOS CLIPS PEQUEÑOS X 100 UND.	CAJA	$ 1.078,00	$ 1.003,00	$ 75,00
14	GANCHO CLIPS MARIPOSA X 50 UND.	CAJA	$ 3.237,67	$ 3.011,00	$ 226,67
15	TACOS ADHESIVO X100 NEÓN SURTIDO	UNIDAD	$ 2.593,67	$ 2.412,00	$ 181,67
16	CUENTA FACIL (HUMEDECEDOR)	UNIDAD	$ 3.123,00	$ 2.904,00	$ 219,00
17	PAPEL AZUCAR PLIEGO	UNIDAD	$ 1.126,67	$ 1.048,00	$ 78,67
18	TABLA DE APOYO PLASTICA CON GANCHO	UNIDAD	$ 6.686,33	$ 6.218,00	$ 468,33
19	PLASTILINA GRANDE	CAJA	$ 4.663,33	$ 4.337,00	$ 326,33
20	CARTULINA PLIEGOS	PLIEGOS	$ 1.049,33	$ 976,00	$ 73,33
21	TINTA PARA MARCADORES	CAJA	$ 374.201,00	$ 125.000,00	$ 249.201,00
22	FOMY DE COLORES	PLIEGOS	$ 3.691,00	$ 3.433,00	$ 258,00
23	PEGANTE EN BARRA 40 GRS.	UNIDAD	$ 4.385,67	$ 4.079,00	$ 306,67
24	BORRADOR TABLERO EN ACRILICO	UNIDAD	$ 1.688,33	$ 1.570,00	$ 118,33
25	BORRADOR DE LÁPIZ	UNIDAD	$ 478,00	$ 445,00	$ 33,00
26	MINI BLOCK DE ANOTACIONES	UNIDAD	$ 2.099,33	$ 1.952,00	$ 147,33
27	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE 20 M	UNIDAD	$ 113.625,00	$ 75.600,00	$ 38.025,00
28	CAJA DE ARCHIVO #12	UNIDAD	$ 6.553,33	$ 6.095,00	$ 458,33
29	PINCEL PLANO N° 6	UNIDAD	$ 976,33	$ 908,00	$ 68,33
30	PINCEL REDONDO N° 9	UNIDAD	$ 1.258,67	$ 1.171,00	$ 87,67
31	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	$ 1.981,67	$ 1.843,00	$ 138,67

32	PAPEL KIMBERLY X100 HOJAS	PAQUETE	$ 38.953,00	$ 36.226,00	$ 2.727,00
PROMEDIO			$ 661.840,00	$ 362.610,00	$ 299.230,00

Al verificar y comparar todos los ítems que componen la ficha técnica del análisis del sector e invitación pública, se evidencia que el proponente CUMPLE con todos los precios unitarios ofertados, puesto que no supera el valor cotizado por la entidad.

Por lo anterior, los integrantes del Comité proceden a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificada con Nit 901.406.206-2**:**

DOCUMENTO A PRESENTAR	EXIGENCIA
Carta de presentación de la oferta: Debe estar firmada por el proponente que sea persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la unión temporal o consorcio; o por el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura. En la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Fotocopia del Documento de Identidad: Las personas naturales y representantes legales de personas jurídicas, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "CEDULA LAURA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Persona Natural - Matrícula Mercantil: Las personas naturales, en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante, deberán adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil **mínimo un año** antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2024, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.	NO APLICA
Situación militar: En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, de acuerdo	NA

con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar el contrato estatal que se derive de este proceso es necesario que el contratista tenga definida su situación militar, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica y/o Consulta Situación Militar a través del Enlace: https: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation (Menores de 50 años) legible	(El oferente presentó documento denominado "CEDULA LAURA.pdf" con el cual acredita la no necesidad de adjuntar la libreta militar).
CAPACIDAD JURÍDICA **Persona Jurídica**: Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Nota. El oferente-Persona Jurídica, debe estar legalmente constituida, mínimo con un (01) año de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2024, acorde con la programación de la Cámara de Comercio. **Persona Natural**: Aportar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Nota. El oferente-Persona natural comerciante, debe estar legalmente reconocida como tal, contar con mínimo un (01) año de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2024, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	CUMPLE (El proponente es persona Juridica – presentó el CERTIFICADO DE Existencia y Representación Legal, documento denominado "camara 25 julio CRR_1.pdf, en el cual se evidencia que el oferente realizó su matrícula mercantil el 28 de agosto de 2020 y el objeto social corresponde a "*Suministro de papelería, productos de encuadernación, conservación, restauración de libros y elementos de dotación de oficina, recreación, material didáctico,* *teatro, deportes, arreglos florales, decoración de eventos, bonos de vida, entre otros.*" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Copia del Registro Único Tributario (RUT) Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "rut agosto 1 (1).pdf" con el cual acredita el

	cumplimiento del requisito).
Compromiso de suministro. El oferente, debe aportar debidamente diligenciado el anexo No 9, a través del cual se comprometerá a suministrar los bienes que la Entidad requiera en un periodo de tiempo no superior a un (1) día hábil, situación que en todo caso se dará por parte del Contratista so pena de entenderse configurada una causal de incumplimiento contractual, ello se generará con independencia de que tenga o no sede en el municipio de Neiva.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "COMPROMISO DE SUMINISTRO.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificación sobre el cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "CERTIFICADO APORTES AGOSTO RL.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Autorización del órgano societario: El Representante legal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A

Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.	CUMPLE (El oferente presentó documentos denominados "PROCURADURIA CRR.pdf" " en el que adjuntó el certificado expedido por la procuraduría, de la persona jurídica más no del representante legal, el comité evaluador procede a realizar la correspondiente verificación de los Antecedentes Disciplinarios del representante legal.
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	CUMPLE (El oferente presentó documentos denominados "CONTRALORIA CRR.pdf" " en el que adjuntó el certificado expedido por la Contraloría , de la persona jurídica más no del representante legal, el comité evaluador procede a realizar la correspondiente verificación de los Antecedentes fiscales del representante legal.
Certificado del Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional. Los oferentes deberán presentar certificado vigente al momento de presentar la oferta, en la que conste no se encuentra vinculado en el sistema Registro	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado

Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	"RNMC.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado en mención, al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado Policía Nacional de Colombia.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS generado del sistema habilitado por el MinTic. - Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado REDAM AGOSTO RL.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Autorización y copia de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores (Ley 1918 de 2018)	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "AUTORIZACION.pdf" la entidad procede a realizar la respectiva consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Formato Único de Hoja de Vida del DAFP: El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública. El formato único de hoja de vida lo puede obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co, link publicaciones, link formatos o ingresar a la dirección electrónica.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "FV JURIDICA 2024.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Experiencia general: Conforme con lo establecido en el estudio del sector, el proponente deberá contar con una **existencia mínima de un (1) año**, la cual será verificada en el certificado de Existencia y Representación Legal o	**CUMPLE** (El proponente es persona Juridica –

en el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio respectiva. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	presentó el CERTIFICADO DE Existencia y Representación Legal, documento denominado "camara 25 julio CRR_1.pdf, en el cual se evidencia que el oferente realizó su matrícula mercantil el 28 de agosto de 2020 con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Experiencia específica: El proponente debe presentar **mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidades (Públicas o privadas),** o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación en la que conste que ha prestado el servicio cuyos valores sumados asciendan mínimo al valor de la presente convocatoria y que se han **ejecutado en el último año contado desde la fecha de cierre del proceso hacia atrás.** Se debe acreditar que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Nota: Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente o certificado de cumplimiento del contrato.	NO CUMPLE (El oferente presentó los documentos denominados "CERTIFICACION PAPELERIA.pdf" experiencia la cual no corresponde a la vigencia o tiempo solicitado "**ejecutado en el último año contado desde la fecha de cierre del proceso hacia atrás."**, por lo tanto NO acredita el cumplimiento del requisito).
Documento de conformación del consorcio o unión temporal: . Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos:	N.A

e. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva. f. El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal. De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo: o. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal p. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal. q. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. r. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva. s. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más. t. Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. u. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente anexo. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de	

constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: g. Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura. h. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato. i. Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT. En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, la Personería de Neiva.	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Por lo cual se deberá anexar a la propuesta el formato o anexo de declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PMN-MC-051-2024. El oferente debe diligenciar y aportar junto con la propuesta el formato que la Entidad destina para manifestar que no se encuentra incurso en situaciones que le impidan resultar seleccionado y posteriormente constituirse en contratista-.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente deberá diligenciar y aportar en los documentos de la oferta el formato (ANEXO) que la Entidad establezca para ofertar el menor precio de la lista de artículos definida por la Entidad, dicho formato se debe diligenciar de conformidad con las reglas del pliego de condiciones.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "PROPUESTA ECONOMICA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA: Constituye documento expedido por la Secretaría de movilidad, en los que consta que el oferente o en su defecto,	NO CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "ANEXO TÉCNICO.pdf", el cual corresponde al

los integrantes del consorcio o unión temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con el Municipio de Neiva.	anexo técnico y por lo tanto NO acredita el cumplimiento del requisito).
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA: Constituye documento expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en los que consta que el oferente o en su defecto, los integrantes del consorcio o unión temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con el Municipio de Neiva.	NO CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "ANEXO TÉCNICO.pdf", el cual corresponde al anexo técnico y por lo tanto NO acredita el cumplimiento del requisito).
FORMATO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá diligenciar y aportar en los documentos de la oferta el formato de reconocimiento a la ficha técnica. (anexo 7). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado ""ANEXO TÉCNICO.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

Respecto de la oferta económica y los documentos aportados por el oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificada con Nit 901.406.206-2, se advierten que el mismo NO APORTÓ junto con la oferta LA TOTALIDAD de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública o en las condiciones requeridas en el pliego.

En orden de lo anterior, el oferente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS** identificada con Nit 901.406.206-2, podrá subsanar los criterios antes indicados.

Conforme lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de la ***cuarta propuesta más económica*** correspondiente al oferente **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 52.430.291, quien presentó oferta económica para efectos de escogencia por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($ 532.715,oo)**, el cual se ajusta al valor del presupuesto del proceso:

PAPELERÍA				PAPELERIA MEDELLIN	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROMEDIO	VALOR OFERTA	DIFERENCIA VALOR
1	RESMA DE PAPEL CARTA 75 GR	UNIDAD	$ 20.195,33	$ 15.900,00	$ 4.295,33
2	RESMA DE PAPEL OFICIO 75 GR	UNIDAD	$ 25.458,33	$ 19.800,00	$ 5.658,33
3	CD CON FUNDA	UNIDAD	$ 2.921,00	$ 2.000,00	$ 921,00
4	LAPIZ N° 2	UNIDAD	$ 834,00	$ 398,00	$ 436,00

5	LAPICEROS NEGROS GEL PUNTA FINA X 12 UND.	CAJA	$ 15.480,33	$ 15.480,00	$ 0,33
6	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	UNIDAD	$ 4.003,67	$ 1.600,00	$ 2.403,67
7	CINTA TRANSPARENTE DELGADA 12X50 MTS.	UNIDAD	$ 1.185,33	$ 734,00	$ 451,33
8	CARPETAS CUATRO ALETAS BLANCAS	UNIDAD	$ 2.504,67	$ 2.072,00	$ 432,67
9	MARCADOR SHARPIE NEGRO	UNIDAD	$ 3.248,00	$ 1.800,00	$ 1.448,00
10	BANDAS DE CAUCHO REFERENCIA 18	CAJA	$ 848,67	$ 700,00	$ 148,67
11	SACAPUNTA METALICO X 24 UND.	CAJA	$ 9.585,67	$ 7.200,00	$ 2.385,67
12	POST IT SEPARADORES ADHESIVOS (BANDERITAS PLASTICAS)	UNIDAD	$ 2.125,67	$ 1.600,00	$ 525,67
13	GANCHOS CLIPS PEQUEÑOS X 100 UND.	CAJA	$ 1.078,00	$ 900,00	$ 178,00
14	GANCHO CLIPS MARIPOSA X 50 UND.	CAJA	$ 3.237,67	$ 2.700,00	$ 537,67
15	TACOS ADHESIVO X100 NEÓN SURTIDO	UNIDAD	$ 2.593,67	$ 1.900,00	$ 693,67
16	CUENTA FACIL (HUMEDECEDOR)	UNIDAD	$ 3.123,00	$ 2.700,00	$ 423,00
17	PAPEL AZUCAR PLIEGO	UNIDAD	$ 1.126,67	$ 923,00	$ 203,67
18	TABLA DE APOYO PLASTICA CON GANCHO	UNIDAD	$ 6.686,33	$ 5.100,00	$ 1.586,33
19	PLASTILINA GRANDE	CAJA	$ 4.663,33	$ 3.200,00	$ 1.463,33
20	CARTULINA PLIEGOS	PLIEGOS	$ 1.049,33	$ 800,00	$ 249,33
21	TINTA PARA MARCADORES	CAJA	$ 374.201,00	$ 351.000,00	$ 23.201,00
22	FOMY DE COLORES	PLIEGOS	$ 3.691,00	$ 2.900,00	$ 791,00
23	PEGANTE EN BARRA 40 GRS.	UNIDAD	$ 4.385,67	$ 2.800,00	$ 1.585,67
24	BORRADOR TABLERO EN ACRILICO	UNIDAD	$ 1.688,33	$ 1.500,00	$ 188,33
25	BORRADOR DE LÁPIZ	UNIDAD	$ 478,00	$ 300,00	$ 178,00
26	MINI BLOCK DE ANOTACIONES	UNIDAD	$ 2.099,33	$ 2.099,00	$ 0,33
27	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE 20 M	UNIDAD	$ 113.625,00	$ 45.000,00	$ 68.625,00
28	CAJA DE ARCHIVO #12	UNIDAD	$ 6.553,33	$ 4.600,00	$ 1.953,33
29	PINCEL PLANO N° 6	UNIDAD	$ 976,33	$ 800,00	$ 176,33
30	PINCEL REDONDO N° 9	UNIDAD	$ 1.258,67	$ 929,00	$ 329,67
31	BISTURÍ GRANDE	UNIDAD	$ 1.981,67	$ 780,00	$ 1.201,67
32	PAPEL KIMBERLY X100 HOJAS	PAQUETE	$ 38.953,00	$ 32.500,00	$ 6.453,00
PROMEDIO			$ 661.840,00	$ 532.715,00	$ 129.125,00

Al verificar y comparar todos los ítems que componen la ficha técnica del análisis del sector e invitación pública, se evidencia que el proponente CUMPLE con todos los precios unitarios ofertados, puesto que no supera el valor cotizado por la entidad.

Por lo anterior, los integrantes del Comité proceden a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 52.430.291**:**

DOCUMENTO A PRESENTAR	EXIGENCIA
Carta de presentación de la oferta: Debe estar firmada por el proponente que sea persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o	CUMPLE

por el representante de la unión temporal o consorcio; o por el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura. En la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.	(El oferente presentó documento denominado "CARTA DE PRESENTACIÓN.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Fotocopia del Documento de Identidad: Las personas naturales y representantes legales de personas jurídicas, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "4 CEDULA NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA - NUEVA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Persona Natural - Matrícula Mercantil: Las personas naturales, en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante, deberán adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos treinta (30) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil **mínimo un año** antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2024, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta.	**CUMPLE** (El proponente es persona Natural – presentó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, documento denominado "6 CAMARA COMERCIO NELLY 02-08-2024_1.pdf, en el cual se evidencia que el oferente realizó su matrícula mercantil el 04 de junio de 2002 con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Situación militar: En caso de que el proponente sea persona natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años de edad, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 para celebrar el contrato estatal que se derive de este proceso es necesario que el contratista tenga definida su situación militar, de la misma manera aplica el anterior requerimiento para el Representante Legal de la persona jurídica y/o Consulta Situación Militar	**NA** (El oferente presentó documento denominado "4 CEDULA NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA -

a través del Enlace: https: https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation (Menores de 50 años) legible	NUEVA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
CAPACIDAD JURÍDICA **Persona Jurídica**: Certificado de existencia y representación de la cámara de comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Nota. El oferente-Persona Jurídica, debe estar legalmente constituida, mínimo con un (01) año de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2024, acorde con la programación de la Cámara de Comercio. **Persona Natural**: Aportar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta. Donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar. Nota. El oferente-Persona natural comerciante, debe estar legalmente reconocida como tal, contar con mínimo un (01) año de experiencia general a la fecha de presentación de la oferta y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato. Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2024, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	**CUMPLE** (El proponente es persona Natural – presentó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, documento denominado "6 CAMARA COMERCIO NELLY 02-08-2024_1.pdf, en el cual se evidencia que el oferente realizó su matrícula mercantil el 04 de junio de 2002 y el objeto social corresponde a "*Comercio al por menor y mayor de libros, materiales y artículos de papelería y escritorio.*" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Copia del Registro Único Tributario (RUT) Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "5 RUT ACTUALIZADO NF AGOSTO.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

Compromiso de suministro. El oferente, debe aportar debidamente diligenciado el anexo No 9, a través del cual se comprometerá a suministrar los bienes que la Entidad requiera en un periodo de tiempo no superior a un (1) día hábil, situación que en todo caso se dará por parte del Contratista so pena de entenderse configurada una causal de incumplimiento contractual, ello se generará con independencia de que tenga o no sede en el municipio de Neiva.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "COMPROMISO DE SUMINISTRO.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificación sobre el cumplimiento de pagos al sistema de seguridad social, aportes parafiscales: Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "3 PLANILLA IND NELLY JULIO 2024.pdf, 3.1 PLANILLA JUNIO NELLY FIGUEROA 2024.pdf, 3.2 Certificado_Afiliacion_CC52430291 (7) (1).pdf, 3.3 Constancia de Afiliación Pensión Obligatoria (2) (1).pdf y 3.4 ARL (1).pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Autorización del órgano societario: El Representante legal del oferente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A
Poder: Cuando el oferente actúa por medio de apoderado, deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido, que su representante o	N/A

apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente la certificación solicitada en el presente literal.	**CUMPLE** (El oferente presentó documentos denominados "7 ANTECEDENTES PROCURADURIA NELLY 05082024.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado de Antecedentes Fiscales: Los oferentes deberán presentar el certificado precitado, vigente al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta. Si el oferente es persona jurídica debe presentar tanto el de la empresa como el del representante legal.	**CUMPLE** (El oferente presentó documentos denominados "8 ANTECEDENTES CONTRALORIA NELLY 05082024.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado del Registro de medidas correctivas de la Policía Nacional. Los oferentes deberán presentar certificado vigente al momento de presentar la oferta, en la que conste no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "12 MEDIDAS CORRECTIVAS 05082024.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Certificado de Antecedentes Judiciales: Los oferentes deberán presentar el certificado en mención, al momento de presentar la oferta, con no más de 30 días calendario de expedición al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado 9 ANTECEDENTES POLICIA NELLY 05082024.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

Certificado en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS generado del sistema habilitado por el MinTic. - Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado REDAM 05082024.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Autorización y copia de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores (Ley 1918 de 2018)	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "AUTORIZACION Y CONSULTA DELITOS SEXUALES.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Formato Único de Hoja de Vida del DAFP: El oferente deberá diligenciar el formato de hoja de vida único persona natural o persona jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública. El formato único de hoja de vida lo puede obtener visitando la siguiente dirección del Departamento Administrativo de la Función Pública. www.dafp.gov.co, link publicaciones, link formatos o ingresar a la dirección electrónica.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "11 formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural MAYO.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Experiencia general: Conforme con lo establecido en el estudio del sector, el proponente deberá contar con una **existencia mínima de un (1) año**, la cual será verificada en el certificado de Existencia y Representación Legal o en el certificado de inscripción en el registro mercantil de la cámara de comercio respectiva. En caso consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia general requerida para persona natural o persona jurídica, según corresponda.	**CUMPLE** (El proponente es persona Natural – presentó el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL, documento denominado "6 CAMARA COMERCIO NELLY 02-08-2024_1.pdf, en el cual se evidencia que el oferente realizó su matrícula mercantil el 04 de junio de 2002 ,con el cual acredita el

	cumplimiento del requisito).
Experiencia específica: El proponente debe presentar **mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos con entidades (Públicas o privadas),** o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación en la que conste que ha prestado el servicio cuyos valores sumados asciendan mínimo al valor de la presente convocatoria y que se han **ejecutado en el último año contado desde la fecha de cierre del proceso hacia atrás.** Se debe acreditar que el contrato se encuentra liquidado mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Nota: Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente o certificado de cumplimiento del contrato.	CUMPLE (El oferente presentó los documentos denominados "15 CONTRATO + ACTAS INI LIQ.pdf y 16 CONTRATO + ACTAS 1742 DEL 2023 NELLY CARMENSA FIGUEROA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
Documento de conformación del consorcio o unión temporal: . Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y, además cumplir con los siguientes requisitos: g. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva. h. El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su	N.A

responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de recibir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal. De conformidad con lo anterior el documento constitutivo de Consorcio o Unión Temporal, para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, deberá contener como mínimo: v. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal w. Designar la persona, que para todos los efectos, representará el Consorcio o la Unión Temporal. x. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades. y. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio de Neiva. z. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más. aa. Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. bb. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente anexo. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: j. Si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, en este caso debe informar el número del NIT de quien factura. k. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor el contrato. l. Si la va realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.	

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del consorcio o unión temporal, la Personería de Neiva.	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias. Por lo cual se deberá anexar a la propuesta el formato o anexo de declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PMN-MC-051-2024. El oferente debe diligenciar y aportar junto con la propuesta el formato que la Entidad destina para manifestar que no se encuentra incurso en situaciones que le impidan resultar seleccionado y posteriormente constituirse en contratista-.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "INHABILIDDES E INCOMPATIBILIDADES. pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA: el oferente deberá diligenciar y aportar en los documentos de la oferta el formato (ANEXO) que la Entidad establezca para ofertar el menor precio de la lista de artículos definida por la Entidad, dicho formato se debe diligenciar de conformidad con las reglas del pliego de condiciones.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "OFERTA ECONOMICA.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA: Constituye documento expedido por la Secretaría de movilidad, en los que consta que el oferente o en su defecto, los integrantes del consorcio o unión temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con el Municipio de Neiva.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "paz y salvo movilidad 23 agosto.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL - ALCALDÍA MUNICIPAL DE NEIVA: Constituye documento expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en los que consta que el oferente o en su defecto, los integrantes del consorcio o unión temporal no poseen obligaciones pecuniarias pendientes con el Municipio de Neiva.	**CUMPLE** (El oferente presentó documento denominado "PAZ Y SALVO NEIVA20240713_0934 1686.pdf" con el cual

	acredita el cumplimiento del requisito).
FORMATO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El oferente deberá diligenciar y aportar en los documentos de la oferta el formato de reconocimiento a la ficha técnica. (anexo 7). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FORMATO DE RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE (El oferente presentó documento denominado "ANEXO TECNICO.pdf" con el cual acredita el cumplimiento del requisito).

En orden de lo anterior, se deja constancia que el oferente **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 52.430.291 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes estipulados en la invitación pública del proceso, por lo cual, no es necesario evaluar a los demás oferentes del presente proceso de contratación fundamentados en los principios de selección objetiva, que corresponde a la cuarta oferta más favorable para la entidad, encontrando que las tres (3) primeras no cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes, dentro del término del traslado del informe preliminar si a bien lo tiene, puede subsanar los criterios habilitantes que se tienen por no cumplidos.

Este informe se presenta de conformidad con el cronograma establecido en la invitación pública, igualmente deberá ser publicado a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2024, conforme con lo indicado en el cronograma, en el portal Único de contratación www.contratos.gov.co, donde constan las etapas del proceso.

Para constancia, se firma en Neiva Huila, a veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2024.

MARCELA MAZABEL ROMERO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera.
Integrante Comité Asesor y Evaluador

MARIA CATALINA SALAS VARGAS
Personera Delegada para los Derechos Humanos, la Infancia, la Familia, el Medio Ambiente y el Desarrollo Urbano Integrante Comité Asesor y Evaluador

MANUEL JOSÉ RAMÍREZ PEÑA
Personero Segundo Delegado en lo Penal, Delegada en Asuntos de Entorno
Integrante Comité Asesor y Evaluador

Proyectó: Yudy Marieth Vélez Calderón.
Abogada Contratista

Personería de
Neiva